



JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO 2022

En la diócesis de Astorga se hará una doble celebración. El viernes 11 de febrero, día de Ntra. Sra. de Lourdes, tendrá lugar una eucaristía en la iglesia de El Buen Pastor de Ponferrada a las 20h, con la presencia de Mons. Jesús Fernández y, al día siguiente, 12 de febrero, Charla formativa, a través del canal de YouTube de la diócesis, a las 12 horas, bajo el título: “Acompañar en el sufrimiento”, dirigida por Antonio Díez.

Página 5



EDITORIAL

Profetas de calamidades

Los profetas en la Biblia son personas escogidas por Dios para dirigirse a su pueblo, especialmente en tiempos difíciles. Invitan al pueblo a la conversión, a no caer en la idolatría, a no cometer injusticias... En realidad todos los bautizados estamos llamados a ser sacerdotes, profetas y reyes. Ello no impide que pueda haber también falsos profetas o profetas de calamidades, como muy bien señaló San Juan XXIII.

Los profetas de la Biblia hablaban o escribían con no pocas dificultades, experimentando el rechazo y la represión de los poderosos, llegando a poner en peligro su propia vida. Hoy, por el contrario, abunda una nueva clase de pro-

fetas telepredicadores que encienden el ordenador y, muy cómodamente desde sus sofás, se ponen ante el micrófono y la cámara para dirigir sus mensajes a través de las distintas plataformas digitales. O desde sus blogs o páginas Web. No cabe duda que Internet puede ser un instrumento muy útil al servicio del Evangelio. Lo lamentable es que puede manejarse de manera torticera.

Así por ejemplo es abundante el número de comunicadores que, auto-proclamándose católicos ejemplares, se dedican constantemente a denigrar al Papa Francisco, considerándolo como un papa hereje, o como el mismo Anticristo. Niegan la autoridad del Papa,

pero ellos se erigen en autoridad a la que han de seguir los buenos católicos. No estamos hablando ahora de los que desde fuera de la Iglesia la atacan, sino desde dentro, como auténticos fundamentalistas. A veces suelen aducir a supuestas apariciones y revelaciones particulares. Para muchos el gran Concilio Vaticano II es la causa de todos los males. Y hasta llegan a decir que comulgar en la mano es un sacrilegio. O confunden la Sagrada Tradición con la liturgia barroca. Recientemente los Obispos españoles se han reunido con el Papa en su “visita ad limina” y vienen encantados. Francisco sí es un verdadero profeta.

Día 7

El Tweet
del Obispo



Jesús F. G.
@ObispoJesusFG



Desde el siglo I, la Iglesia ha recibido donaciones. Su deber es conservarlos y velar para que cumplan la misión evangelizadora para la que fueron entregados.

Catequesis sobre san José 9. San José, hombre que "sueña"

En la catequesis de hoy reflexionamos sobre san José como *hombre que sueña*. Los sueños simbolizan la *vida espiritual* de cada persona, ese espacio interior donde Dios se manifiesta y nos habla. Pero en nuestro interior también hay otras voces, que pueden condicionarnos y confundirnos —por ejemplo, nuestros miedos—, y por eso es importante aprender a hacer silencio, como san José, para reconocer la voz de Dios y discernir lo que Él nos quiere revelar.

El Evangelio menciona cuatro sueños que tuvieron a José como protagonista. Escuchando la Palabra que Dios le dirigía por medio de esos sueños, y respondiendo a ella con obediencia y docilidad, José encontró la fuerza y la valentía necesarias para poder afrontar las dificultades. También nosotros, por medio de la oración, aunque tengamos

que enfrentar problemas que parecen no tener solución, podemos experimentar la presencia de Dios que nos ilumina, que nos transforma y que nos sostiene.



Francisco en Auschwitz en julio de 2016

**FORMACIÓN RELIGIOSA****Origen del Año litúrgico (II)**

El año litúrgico es como un catecismo que llega a todo el mundo. Aun a los más alejados les ayuda a recordar el nacimiento del Hijo de Dios o su muerte y resurrección, así como otros misterios de la vida de Cristo, de María o el recuerdo de los santos. El Concilio Vaticano II nos lo recuerda:

“La Santa Madre Iglesia considera deber suyo celebrar, con un sagrado recuerdo en días determinados a través del año, la obra salvífica de su divino Esposo. Cada semana, en el día que llamó “del Señor”, conmemora su Resurrección, que una vez al año celebra también, junto con su santa Pasión, en la máxima solemnidad de la Pascua. Además, en el círculo del año desarrolla todo el misterio de Cristo, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectativa de la dichosa esperanza y venida del Señor” (Sacrosanctum Concilium, 102).

“En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la santa Iglesia venera con amor especial a la bienaventura-

da Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica del su Hijo...” (S. C., 103). “Además, la Iglesia introdujo en el círculo anual el recuerdo de los mártires y de los demás santos... porque al celebrar el tránsito de los santos de este mundo al cielo, la Iglesia proclama el misterio pascual cumplido en ellos, que sufrieron y fueron glorificados con Cristo” (S. C., 104).

Pero las celebraciones cristianas no son un simple recuerdo del pasado, sino un “memorial”, que es no sólo recordar, sino revivir y actualizar. “Conmemorando así los misterios de la Redención, abre las riquezas del poder santificador y de los méritos de su Señor, de tal manera que, en cierto modo, se hacen presentes en todo tiempo para que puedan los fieles ponerse en contacto con ellos y llenarse de la gracia de la salvación” (S.C. 102).

El culto de los santos.— El título de santo se les da primero a los mártires y se

conmemora el aniversario de su muerte, es decir, de su verdadero nacimiento en Dios. Luego se celebran los santos no mártires: confesores, vírgenes, ascetas. Ellos viven en Dios y han vivido algo del misterio pascual. En el siglo VIII aparece la fiesta de Todos los Santos y, en el XI, la fiesta de los Fieles Difuntos. Una fiesta que se fija al principio de noviembre, fecha, entre los celtas, de la fiesta de Samain, en la que éstos celebraban los vínculos entre muertos y vivos.

Las fiestas marianas.— Muy pronto María es objeto de un culto popular. En el siglo IV se la festeja en la Anunciación, en la Natividad y en la Presentación. En el siglo V en Jerusalén, se festeja a María, Madre de Dios, el 15 de agosto. Y en el siglo VII, se introducen las cuatro fiestas marianas: 25 de marzo, 15 de agosto, 8 de diciembre y 1 de enero. Más adelante, las fiestas de devoción se multiplican a partir del concilio de Trento.

Máximo Álvarez Rodríguez

DÍA 7**PUBLICACIÓN SEMANAL DE LA DIÓCESIS DE ASTORGA****Edita:** Obispado de Astorga**Directora:** M^a Ángeles Sevillano**Redactor-Jefe:** Ricardo Fuertes Vega**e-mail:** dia7@diocesisastorga.es**Dirección:** C/ El Carmen, 2 - 24700 - ASTORGA**Teléfono:** 987 61 53 50 (extensión 226)**Día 7:** www.diocesisastorga.es**Suscripción anual con envío a domicilio:** 15 Euros**Número de cuenta: BSCH:** 0049 4625 70 2416333098**Cabecera:** Imagen MAS**Depósito legal:** LE 167-77**Colabora con****DÍA 7****Envíanoslo a:**

dia7@diocesisastorga.es // medioscomunicación@diocesisastorga.es

Si has estado presente en un acontecimiento de tu parroquia, grupo, movimiento...**ENVÍANOS TU NOTICIA****13**

Sólo tienes que enviarnos un correo electrónico con el texto de la noticia y una foto ilustrativa y la incluiremos en nuestra revista diocesana.



CARTA DEL OBISPO DE ASTORGA



A PROPÓSITO DE LAS INMATRICULACIONES

El presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez, visitó la sede de la Conferencia Episcopal Española (CEE), a petición propia, el pasado 24 de enero. Allí fue recibido por el Cardenal Juan José Omella, arzobispo de Barcelona y presidente de la Conferencia Episcopal Española (CEE). El encuentro, calificado de cordial y constructivo, sirvió al Cardenal para destacar la preocupación de la Iglesia española por los pobres y los enfermos, su ingente obra social y la disposición a seguir colaborando con las administraciones públicas para el bien común. El encuentro ofreció también la oportunidad de poner sobre la mesa los errores del listado que en el mes de febrero del año pasado hizo público el Gobierno a petición del Congreso de los Diputados. En dicho listado se citan los bienes inmatriculados por la Iglesia española según un mecanismo extraordinario de certificación ideado para facilitar la inscripción de propiedades a instituciones centenarias como la Iglesia católica y algunas administraciones públicas, y recogido en el artículo 206 de la Ley hipotecaria 1998-2015.



A la Iglesia la empuja a mejorar la transparencia y a proseguir con su empeño en servir más y mejor a la sociedad.

A partir del encuentro, han entrado en liza dos relatos completamente diferentes. Por un lado, el Gobierno “vendió” la noticia de que la Iglesia debía devolver 965 bienes que habría inmatriculado indebidamente. Por el otro, la CEE ha hecho saber que no puede devolver lo que o no existe, lo que es de otra persona, o lo que está sumergido

bajo las aguas de un pantano, por ejemplo. Por su parte, la mayoría de los medios de comunicación social de nuestro entorno se ha hecho eco del relato gubernamental. Es por ello por lo que se hace necesario intentar aclarar el asunto. Lo hago con gusto refiriéndome en exclusiva a los datos sobre la diócesis de Astorga.

¿Tiene que devolver bienes la diócesis de Astorga? Hemos de dejar claro que, en el listado remitido por el Congreso de los Diputados, constan más inmatriculaciones de las realmente efectuadas. En concreto, se le atribuyen a nuestra diócesis 1939 inmatriculaciones, por lo que hay un desfase de 144 respecto a los bienes realmente inmatriculados con base a la citada Ley que son 1795. Este desfase se debe a que, en el citado listado, hay 6 bienes que aparecen por duplicado, 24 que se registraron con anterioridad a la ley de las inmatriculaciones, 5 que no están inmatriculados, 34 que no pertenecen a la Iglesia católica por haber sido donados o vendidos y 75 que han sido registrados, pero no por la Ley hipotecaria, sino conforme a otras leyes válidas para cualquier particular o institución. Por lo tanto, ninguno de los 144 bienes ha de ser devuelto.



Ojalá también a los políticos los mueva a abandonar viejos prejuicios y a percibir a la Iglesia como una institución dispuesta a colaborar para el bien común.

Atendiendo a estos resultados, ¿qué sentido tenía iniciar esta caza de brujas? Parece evidente que el partido mayoritario en el Congreso de los Diputados se dejó llevar por la presión de partidos minoritarios que, como estamos comprobando día a día, tienen el objetivo claro de desgastar la imagen de la Iglesia. Ni a uno ni a otros les resulta ahora fácil salir de su propia trampa. Pero todos podemos sacar alguna lección de este episodio: a la Iglesia la empuja a mejorar la transparencia y a proseguir con su empeño en servir más y mejor a la sociedad; ojalá también a los políticos los mueva a abandonar viejos prejuicios y a percibir a la Iglesia como una institución dispuesta a colaborar para el bien común. Y, por supuesto, ojalá los mueva también a la prudencia para centrarnos todos en los problemas realmente importantes y evitar nuevas pérdidas de energías y de tiempo.

+ Jesús, Obispo de Astorga



LAS INMATRICULACIONES DE LA DIÓCESIS DE ASTORGA

En los últimos días nos hemos encontrado con abundantes titulares informativos insistiendo en que la Iglesia tendría que “devolver” un millar de bienes que había inmatriculado como suyos “indebidamente”. Los atribuidos a nuestra diócesis serían 144. La relevancia de esta afirmación que indicaría un proceder incorrecto por parte de la Iglesia nos mueve a realizar un análisis suficientemente pormenorizado del proceso seguido. Expliquémoslo en detalle a través de algunas preguntas y respuestas.

¿Qué es eso de la “inmatriculación” y por qué la Iglesia ha inmatriculado muchos bienes?

La “inmatriculación” es un mecanismo extraordinario de certificación ideado para facilitar la inscripción de propiedades a instituciones centenarias como la Iglesia católica y algunas administraciones públicas, y recogido en el artículo 206 de la Ley hipotecaria 1998-2015. Por eso la Iglesia procedió a registrar por esta ley todos aquellos bienes que hasta entonces no había sido posible registrar, aunque eran bienes eclesiales desde siempre.

¿Los bienes inmatriculados son muchos o pocos?

En nuestra diócesis se han inmatriculado 1795 bienes por medio de la citada ley. Teniendo en cuenta que la diócesis de Astorga es la segunda de España en número de parroquias el número no es excesivo. Nuestra diócesis es ciertamente austera y no tiene grandes riquezas ni propiedades, pero las parroquias de la diócesis son 970 y en todas ellas suele haber una iglesia, en muchas, un cementerio, en bastantes, una ermita, también abundaban las casas parroquiales cuando había más de cuatrocientos sacerdotes en la diócesis, huertos parroquiales en muchas de ellas, a veces fincas y otros bienes. Si tomamos en cuenta todo lo dicho, 1795 es un número acorde con la realidad de 970 parroquias que pueden tener uno, dos, o más bienes sin dificultad.

¿De dónde ha surgido la afirmación de que algunos bienes hay que devolverlos?

Esta afirmación se debe a que en el listado remitido por el Congreso de los Diputados constan más inmatriculaciones de las realmente efectuadas. En el caso concreto de la diócesis de Astorga, se le atribuyen 1939 inmatriculaciones, habiendo un desfase de 144, respecto a los bienes realmente inmatriculados con base en la citada ley, que son 1795. La revisión realizada por la diócesis, detectó estos 144 errores y los ha manifestado como tales.

¿Se han inmatriculado bienes incorrectamente?

Hasta el día de hoy no se ha notificado ninguna matriculación incorrecta en las 1795 realizadas.

¿Por qué este desfase de 144 bienes?

Aclaremos cuáles son los 144 bienes que constan en el listado remitido y veamos porque no corresponden a las inmatriculaciones efectuadas con base en la citada ley:

a) 6 Bienes aparecen por duplicado en el listado. 4 Iglesias, 1 cementerio y 1 ermita. Evidentemente sólo están inmatriculados una vez, no se puede inmatricular el mismo bien dos veces.

b) 24 Bienes se registraron con anterioridad a la ley de las inmatriculaciones aportando los documentos necesarios. Por ejemplo, algún bien registrado en 1929. Son 9 casas parroquiales, 1 cementerio y 14 fincas y huertas. No se registraron por la ley de 1998, sino con anterioridad, aportando la correspondiente documentación.

c) 5 Bienes no están inmatriculados. 1 Iglesia, 2 cementerios, 1 finca y 1 solar. Los motivos por los que no se han inmatriculado son variados, pero si no están inmatriculados es imposible revertir lo que no se ha realizado.

d) 34 Bienes no pertenecen a la Iglesia. 8 cementerios, 8 casas parroquiales y 18 fincas. Son cementerios donados a los Ayuntamientos o casa parroquiales y fincas vendidas y adquiridas por sus legítimos propietarios con toda la documentación requerida en cualquier donación o venta. Por tanto, no son de la Iglesia, sino de sus legítimos propietarios.

e) 75 Bienes han sido registrados, pero no por la ley de inmatriculaciones, sino conforme a otras leyes válidas para cualquier particular o institución. Fundamentalmente se trata de las concentraciones parcelarias realizadas en muchos de nuestros pueblos. Son 72 fincas objeto de concentración parcelaria, 2 casas donadas a la iglesia y 1 templo también donado a la iglesia (en concreto el templo de Ribadelago Nuevo que el estado donó después del desastre que asoló Ribadelago Viejo).

Entonces ¿hay que devolver algunos bienes?

Repasado el listado y tras todo lo expuesto, ninguno de los 144 casos mencionados implica ninguna devolución.

¿Alguien ha reclamado alguno de los 1795 bienes inmatriculados?

Hasta el día de hoy nadie, ni particular, ni institución, han reclamado ninguno de los bienes inmatriculados en la diócesis de Astorga.

¿Cómo se puede verificar que los datos facilitados en este artículo son correctos?

La Iglesia española está realizando un importante ejercicio de transparencia en estos temas tan sensibles. Por ello la información facilitada es pública y está a disposición de todo aquel que quiera verificarla. El informe realizado por la Conferencia Episcopal Española se encuentra en el link <https://www.conferenciaepiscopal.es/wp-content/uploads/2022/01/Informe-completo-gobierno-inmatriculaciones.pdf>. Este completo informe consta de 186 páginas. Los datos correspondientes a la diócesis de Astorga se pueden encontrar en las páginas: 6, 17, 90-92, 116, 131-132 y 162-166.

*Francisco Javier Gay Alcain
Canciller-Secretario de la diócesis de Astorga*

JORNADA MUNDIAL DEL ENFERMO 2022

En la diócesis de Astorga se hará una doble celebración. El viernes 11 de febrero, día de Ntra. Sra. de Lourdes, tendrá lugar una eucaristía en la **iglesia de El Buen Pastor de Ponferrada a las 20h**, con la presencia de Mons. Jesús Fernández y, al día siguiente, 12 de febrero, **Charla formativa**, través del canal de **YouTube de la diócesis**, a las 12 horas, bajo el título: “Acompañar en el sufrimiento”, dirigida por Antonio Díez.

«*«Sean misericordiosos así como el Padre de ustedes es misericordioso» (Lc 6,36). Estar al lado de los que sufren en un camino de caridad»* es el lema con el que se celebra esta jornada este 2022.

Como recuerda el papa Francisco en su mensaje, esta jornada fue instituida hace 30 años por san Juan Pablo II para **sensibilizar sobre la necesidad de asistir a los enfermos y a quienes los cuidan**. El Santo padre recuerda con agradecimiento que se ha avanzado bastante, pero, puntualiza, **«todavía queda mucho camino por recorrer para garantizar a todas las personas enfermas, principalmente en los lugares y en las situaciones de mayor pobreza y exclusión, la atención sanitaria que necesitan, así como el acompañamiento pastoral para que puedan vivir el tiempo de la enfermedad unidos a Cristo crucificado y resucitado»**.

El delegado diocesano de Pastoral de la Salud, Manuel García Gutiérrez recuerda a los voluntarios, a personas idóneas, acompañantes de personas enfermas y de vulnerabilidad extrema que “tenemos una urgencia para



salir de nuestra vida y practicar la misericordia con nuestros hermanos enfermos. Somos testigos de la presencia de Dios en la tierra, llevamos su encargo para mostrarles nuestra presencia, nuestra cercanía, nuestro compromiso eclesial (la Palabra de Dios, celebración de los sacramentos, el crecimiento en la Fe ...). Las comunidades cristianas (UPAS) de nuestra diócesis tienen que tener personas dispuestas a salir en busca de los predilectos de Jesucristo (los pobres, los enfermos, los más vulnerables...). Que podamos asistir a esas personas que por su enfermedad transitoria o permanente no pueden acceder a la parroquia y que seamos la imagen del Buen Samaritano que sale al camino de su vida.”

EL OBISPO ADMINISTRA LOS SACRAMENTOS DE INICIACIÓN CRISTIANA A DOS ADULTOS EN BEMBIBRE

En el contexto del Domingo de la Palabra de Dios, el 23 de enero, el obispo de Astorga administró, en la parroquia de San Pedro de Bembibre, los tres sacramentos de la iniciación cristiana a dos adultos de esta parroquia berciana.

Farid y Solimar, después de una esmerada preparación, recibieron estos sacramentos, acompañados de parte de su familia, de sus padrinos y de un numeroso grupo de feligreses.

Los cantos litúrgicos corrieron a cargo de Ana Vitoria y de las colares de Bembibre y de La Estación. Fue un momento muy emotivo para toda la comunidad cristiana de Bembibre.

Además, otros jóvenes han pedido también ser preparados para recibir los mismos sacramentos.



El obispo de Astorga junto a Farid, Solimar, sus padrinos y familiares



IN MEMORIAM

D. PEDRO MIGUÉLEZ SANTOS



Nació en la localidad de Huerga de Garaballes el 5 de junio del año 1934, en la vega del río Tuerto, cercano ya a su desembocadura en el Órbigo. Tan solo 13 años contaba cuando comenzó sus estudios en el Seminario de Astorga. Y durante doce años cursó los consabidos estudios de “latines”, filosofía y teología, hasta ser ordenado presbítero, el día 21 de junio del año 1959, por el obispo D. José Castelltort de corta memoria, pues sólo ostentó la mitra asturicense durante tres años.

Tras su ordenación, el 30 de julio del mismo 1959, inició su ministerio como Ecónomo de Castrillo de Cabrera y Encargado de Saceda y Noceda. En aquellos años estas tierras cabreiresas eran parroquias apartadas, y el mismo D. Pedro relata en sus cartas que tenía que recorrer cuatro horas y media a pie o a caballo para encontrar en Truchas al compañero más cercano. Tres años permaneció en aquel primer destino en el que, además de las labores directamente sacerdotales, también se involucró de modo importante en labores educativas que mejorasen la vida y la formación de sus buenos feligreses. En el año 1962 un nuevo nombramiento le trajo hasta las tierras cepedanas, siendo nombrado ecónomo de Quintana del Castillo y encargado de Palaciosmil y poco más tarde también de Villarmeriel. Pero, llegó a este destino con el concurso a parroquias ya convocado y en el año 1963 correspondió un nuevo destino, una vez más en tierras agrestes y algo aisladas, pues las carreteras seguían escaseando y aún hoy, 2021, a alguno de estos núcleos se sigue accediendo por pista de tierra. El nombramiento reseñaba varias pa-

rruquias de la comarca maragata, ecónomo de Villar de Ciervos y encargado de Valdemanzanas y Turienzo de los Caballeros; en el año 1965 el nombramiento se ampliaría siendo encargado de Santa Marina de Somoza, Andiñuela y Prada de la Sierra. Seis años permaneció en estas tierras de abundante monte y escasas gentes.

En 1969 retornó a las cercanías de la tierra que le vio nacer al ser nombrado primero regente y luego ecónomo de Quintana del Marco, al tiempo que encargado de Genestacio de la Vega y Bécares, en las cercanías de La Bañeza y de su pueblo natal. Más de veinticinco años estuvo al servicio de estas parroquias y de sus gentes, anunciando el evangelio y compartiendo con ellos la mesa de la Palabra y de la Eucaristía. En 1995 fue nombrado Arcipreste de La Bañeza y asumió el que sería su último destino, párroco de Requejo de la Vega, a menos de cinco kilómetros de su Huerga natal, al que se añadiría poco después San Juan de Torres y Soto de la Vega (1996) y en años posteriores las parroquias de Azares del Páramo, Regueras de Arriba y Regueras de Abajo (2002).

En 2012, con 76 años cumplidos, y las fuerzas agotadas, solicitó la jubilación y el día 12 de agosto de 2021, a los 87 años de edad, fue llamado a la Casa del Padre para recibir el premio destinado al servidor bueno y fiel. Su funeral y posterior entierro, presidido por el Sr. Obispo y concelebrado por un grupo de sacerdotes de la zona, se celebró el día 13 en su parroquia natal de Huerga de Garaballes.

Descanse en paz.

F. J. G. A.

EL OBISPO DE ASTORGA SE REÚNE CON LA PERMANENTE DE ACCIÓN CATÓLICA GENERAL

El pasado viernes 21 de febrero, el obispo diocesano, Mons. Jesús Fernández, se reunió con la Comisión Permanente de Acción Católica General en el Obispado de Astorga.

Durante el encuentro, conversaron de los retos a los que se enfrenta la iglesia particular de Astorga y de los pasos que se van dando a través de la Escuela Diocesana de Evangelizadores en las Unidades Pastorales.

La Acción Católica General puso a disposición de la diócesis su Proyecto como instrumento al servicio del proceso de conversión pastoral que se está llevando adelante.

Pronto harán otra visita.



El obispo de Astorga con la Permanente de ACG

DISPONIBILIDAD PARA HACER LA VOLUNTAD DE DIOS: "AQUÍ ESTOY, MÁNDAME"

En esta sociedad de la "*post verdad*" e inmersos en el secularismo actual, como **Isaías, Pablo y Pedro** hemos de *escuchar* las llamadas de Dios y *redescubrir*, día a día, la belleza de la **vocación cristiana**. Dios sigue llamando hoy a hombres y mujeres al servicio del Reino. Pide pequeñas renunciadas diarias en el seguimiento a cambio del "tesoro escondido": "*donde está tu tesoro, allí estará también tu corazón*" (Mt 6,21). Actitud que viven los tres llamados: Sincera **conversión**. Disponibilidad al Dios que llama. Y fidelidad a la misión para no ser "*mensajeros sin mensaje*".

1ª Lectura: ISAÍAS 6,1-2a.3-8

El año de la muerte del rey Ozías, vi al Señor sentado sobre un trono alto y excelso: la orla de su manto llenaba el templo. Junto a él estaban los serafines, y se gritaban uno a otro diciendo: -¡Santo, santo, santo es el Señor del universo, llena está la tierra de su gloria! Temblaban las jambas y los umbrales al clamor de su voz, y el templo estaba lleno de humo. Yo dije: -¡Ay de mí, estoy perdido! Yo, hombre de labios impuros, que habito en medio de gente de labios impuros, he visto con mis ojos al Rey, Señor del universo. Uno de los seres de fuego voló hacia mí con un ascua en la mano, que había tomado del altar con unas tenazas; la aplicó a mi boca y me dijo: -Al tocar esto tus labios, ha desaparecido tu culpa, está perdonado tu pecado. Entonces escuché la voz del Señor, que decía: -¿A quién enviaré? ¿Y quién irá por nosotros? Contesté: -Aquí estoy, mándame.

Salmo responsorial: 137, 1-3.4-5.7c-8.



2ª Lectura: 1ª CORINTIOS 15,1-11

Os recuerdo, hermanos, el Evangelio que os anuncié y que vosotros aceptasteis, en el que además estáis fundados, y que os está salvando, si os mantenéis en la palabra que os anunciamos; de lo contrario, creisteis en vano. Porque yo os transmití en primer lugar, lo que también yo recibí: que Cristo murió por nuestros pecados según las Escrituras; y que fue sepultado y que resucitó al tercer día, según las Escrituras; y que se apareció a Cefas y más tarde a los Doce; después se apareció a más de quinientos hermanos juntos, la mayoría de los cuales vive todavía, otros han muerto; después se apareció a Santiago, más tarde a todos los apóstoles; por último, como a un aborto, se me apareció también a mí. Porque yo soy el menor de los apóstoles y no soy digno de ser llamado apóstol, porque he perseguido a la Iglesia de Dios. Pero por la gracia de Dios soy lo que soy, y su gracia para conmigo no se ha frustrado en mí. Antes bien, he trabajado más que todos ellos. Aunque no he sido yo, sino la gracia de Dios conmigo. Pues bien; tanto yo como ellos predicamos así, y así lo creisteis vosotros.

Ricardo Fuertes

Evangelio: LUCAS 5,1-11

En aquel tiempo, la gente se agolpaba en torno a Jesús para oír la Palabra de Dios. Estando él de pie junto al lago de Genesaret, vio dos barcas que estaban en la orilla; los pescadores, que habían desembarcado, estaban lavando las redes. Subiendo a una de las barcas, que era la de Simón, le pidió que la apartara un poco de tierra. Desde la barca, sentado, enseñaba a la gente. Cuando acabó de hablar, dijo a Simón: -Rema mar adentro, y echad vuestras redes para la pesca. Respondió Simón y dijo: -Maestro, hemos estado bregando toda la noche y no hemos recogido nada; pero, por tu palabra, echaré las redes. Y, puestos a la obra, hicieron una redada tan grande de peces que las redes comenzaban a reventarse. Entonces hicieron señas a los compañeros, que estaban en la otra barca, para que vinieran a echarles una mano. Vinieron y llenaron las dos barcas, hasta el punto de que casi se hundían. Al ver esto, Simón Pedro se echó a los pies de Jesús diciendo: -Señor, apártate de mí, que soy un hombre pecador. Y es que el estupor se había apoderado de él y de los que estaban con él, por la redada de peces que habían recogido; y lo mismo les pasaba a Santiago y Juan, hijos de Zebedeo, que eran compañeros de Simón. Jesús dijo a Simón: -No temas; desde ahora serás pescador de hombres. Entonces, sacaron las barcas a tierra y, dejándolo todo, lo siguieron.

COMENTARIO DEL EVANGELIO

Hechas las presentaciones —en Belén, a los pastores y a los magos, en las bodas de Caná, en la sinagoga de su pueblo Nazaret, así concluye la introducción de Jesús en la historia humana y el evangelista Lucas va a profundizar en su personalidad y en su mensaje.

La segunda sección, que ahora se inicia, está dominada por la palabra. Palabra de Jesús, que tanto en los discursos, como en las acciones que los acompañan y avalan, es una palabra eficaz y con autoridad. Inevitablemente nos evoca la palabra creadora de Dios, igualmente eficaz en esta nueva creación. Esto provoca reacciones contradictorias de rechazo y de ferviente acogida y seguimiento.

Estamos viviendo tiempos difíciles y de una gran escasez de vocaciones. ¿No será que no estamos poniendo los signos liberadores que, de verdad, den autoridad y eficacia a nuestras palabras? ¿Son nuestras palabras evangelizadoras, portadoras de la Buena Noticia del Reino o, más bien, sancionadoras y condenatorias?

Estamos muy seguros de que somos pescadores avezados en las artes de pesca. También nos creemos seguros de conocer muy bien la normativa de pesca, que nos indica claramente cuál es el momento oportuno para echar las redes. Es por esto que creemos estar tan seguros, que no aceptamos fácilmente que nos den lecciones al respecto.

¿No nos está sucediendo lo que a Pedro, que, muy seguros de nuestras normas de pesca, estamos convencidos de que es imprudente echar la red como manda el jefe? ¿Por qué no imitamos a Pedro también en la segunda parte de su reacción y, aparcado nuestra "sensata" normativa, nos fiamos totalmente de su palabra, aparentemente "alocada"?

Dejemos de llamarle maestro y jefe y pasemos, como hace Pedro, a llamarle Señor. Porque él es, en verdad, el Señor resucitado, el Dios que nos salva. Entonces, su palabra imperativa y aparentemente absurda, nos convertirá en personas diferentes, conformes a su corazón misericordioso.

Pío Santos Gullón



En el Bierzo, no muy lejos de Ponferrada, en dirección a Peñalba de Santiago, se encuentra el pueblo de San Esteban, que hasta hace cincuenta años era cabeza de municipio de los pueblos del Valle del Oza. El templo, de una sola nave, se reconoce fácilmente por su original espadaña plana por arriba, en lugar del típico triángulo con el que suelen culminar la mayoría. En su interior destaca el retablo mayor, coronado por un bello calvario y en cuyo centro se encuentra el patrono San Esteban. Más pequeño, pero interesante, es el retablo de San Roque en cuya porte superior destaca el bajorrelieve dedicado a los desposorios de la Virgen. Cabe destacar también las imágenes del Nazareno con la cruz a cuestas y en la urna. A San Juan Bautista también se le tiene gran devoción.

San Esteban de Valdueza



Templum libri



CARTA A LOS MATRIMONIOS

El papa Francisco se dirige a los matrimonios con ocasión del Año de la Familia Amoris laetitia para expresarles su afecto y cercanía y reflexionar sobre “**algunas dificultades y oportunidades**” que han vivido en el tiempo de pandemia. En su Carta recuerda que el matrimonio es realmente “**un proyecto**

de construcción de la cultura del encuentro” y que las familias tienen ante sí el desafío de tender puentes entre las generaciones “**para la transmisión de los valores que conforman la humanidad**” y participar activamente y con creatividad en la vida de la Iglesia. “*La vocación al matrimonio es una llamada a conducir un barco incierto -pero seguro por la realidad del sacramento- en un mar a veces agitado...*” (ED. SAN PABLO)

Rosí Gutiérrez

Intenciones de Oración del Santo Padre

Febrero

Por mujeres religiosas y consagradas

Recemos por las mujeres religiosas y consagradas, agradeciéndoles su misión y valentía, para que sigan encontrando nuevas respuestas frente a los desafíos de nuestro tiempo.